Bogotá, Agosto 14 de 2025

Señores
**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
Ciudad

**REF: ACEPTACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA**

Nos permitimos informar la ACEPTACIÓN para realizar la Adición No. 3 y Prorroga No. 2 al Contrato No. MSPS-1837-2024 cuyo objeto es: Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad y el servicio de operador Logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca, correspondientes al GRUPO 2 SERVICIO DE TRANSPORTE: actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad, el cual tiene fecha de finalización el día 31 de Agosto de 2025.

Adición No. 3: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 183.538.822,65).

Prórroga No. 2: UN (01) MES, es decir hasta el 30 de Septiembre de 2025.

Manifestamos que la celebración de esta adición no romperá el equilibrio económico del contrato y no se tendrá problemas en la ejecución del mismo

Quedamos atentos.

Cordialmente,



**ESPECIAL CARGO SAS**
**JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ**
**C.C. 79.877.576 de Bogotà**
**Representante Legal**